

PARTICIPANTES: Profesorado, personal investigador y técnico de las Unidades, Oficinas y Observatorios de Igualdad de las universidades españolas, así como de los Seminarios, Institutos, etc. universitarios de Estudios de las Mujeres (en los casos de universidades que carecieran de las primeras).

PONENTES: Profesoras e investigadoras de las Unidades, Oficinas y Observatorios de Igualdad, y de centros de Estudios de las Mujeres de las universidades españolas y de otros organismos.

ORGANIZA:

Área de Igualdad e Integración Social-Vicerrectorado de Participación Social, Universidad Pablo de Olavide

Comisión organizadora:

María J. Marco Macarro- Directora Igualdad e Integración Social
Candelaria Terceño Solozano- Técnica Igualdad e Integración S.
Sandra Barrera y Elena Dorantes (Becarias)

Apoya: Unidad de Promoción Social y Cultural.

Información e Inscripciones:

igualdadeintegracion@upo.es; Tel: 954 348 923/954 977 309

LUGAR: Sevilla, Universidad Pablo de Olavide

FECHA: 17-18 de Octubre de 2008(provisionales)

**VICERRECTORADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

Carretera de Utrera, Km.1 41013-Sevilla.
Tfnos. 954 349 295/954 34 89 23 / 954 97 73 09 Fax. 954 34 83 71
igualdadeintegracion@upo.es;
mmarmac@upo.es; ctersol@upo.es;



**VICERRECTORADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

**II ENCUENTRO DE
UNIDADES Y OFICINAS DE IGUALDAD
UNIVERSITARIAS**

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

Sevilla, 17 y 18 de Octubre, de 2008

JUSTIFICACION, NECESIDAD Y OPORTUNIDAD.-

En los últimos años de legislación estatal y autonómica han aumentado las exigencias para que las universidades se impliquen en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. *Se ha señalado la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los valores que la Universidad debe cuidar especialmente y se la ha consagrado como parte de su misión al incluirla entre los que deberían ser sus objetivos propios y referente de la calidad de su actividad (LOMLOU). Más concretamente, distintas leyes y normas promueven aspectos como:*

- ✓ *la representación equilibrada entre mujeres y hombres en la composición de los órganos colegiados, (LOMLOU, Leyes estatal y andaluza de Igualdad);*
- ✓ *la inclusión de materias sobre igualdad entre mujeres y hombres en planes de estudios y la creación de programas de postgrado (Leyes estatal y andaluza de Igualdad; y Leyes estatal y andaluza contra la Violencia de Género, RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género);*
- ✓ *la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la investigación, la ciencia y la tecnología, así como la visibilización de su trabajo y el reconocimiento de los estudios de género como mérito en la evaluación de la actividad docente, investigadora y de gestión en las universidades (Leyes estatal y andaluza de Igualdad).*

Para articular este deber de la Universidad, la Disposición adicional duodécima de la LOMLOU promueve que las universidades cuenten entre sus estructuras con **unidades de igualdad** que se ocupen de las funciones relacionadas con el

principio de igualdad entre mujeres y hombres. Previa a esta L.O. (abril 2007), varias universidades contaban con Seminarios, Institutos, Asociaciones, etc. de Estudios de las Mujeres y de Género, que han ido promoviendo estudios o investigaciones y potenciado la docencia en materia de género. Posteriormente se crearon Observatorios y Oficinas de Igualdad que, además de formación y sensibilización en la materia, vienen desarrollando estudios sobre la situación de igualdad en las universidades y proponiendo sus propios planes de igualdad. La LOMLOU ha propiciado que más universidades se impliquen en la creación de Unidades, Oficinas o Áreas de Igualdad. Sin embargo, la autonomía universitaria, así como las características y necesidades distintas de cada universidad han hecho que estas estructuras surjan de forma muy diversa, en cuanto a la especificación de sus funciones, su composición, y su articulación y dependencia funcional de otros órganos y estructuras universitarias.

Para establecer propuestas conjuntas y con más fuerza en ámbitos estatales y/o autonómicos, se hace necesaria la coordinación y el trabajo conjunto. En *l Encuentro Universitario de Unidades y Oficinas de Igualdad de Oportunidades*, celebrado en Enero en Palma de Mallorca, se planteó la necesidad de seguir trabajando en actuaciones comunes para la inclusión de materias de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño de títulos de grado y postgrado, así como en la elaboración conjunta de indicaciones y directrices para el desarrollo de planes de igualdad en las universidades.

La exigencia de las leyes de igualdad para diseñar planes y actuaciones en esta materia y, sobre todo, la necesidad de todas las universidades de rediseñar en un tiempo corto los títulos de grado y postgrado para nuestra adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, nos hicieron pensar en la conveniencia de continuar el trabajo iniciado en Palma de forma inminente, pues podíamos perder la ocasión y la oportunidad de incidir con fuerza en estos planes. La Universidad Pablo de Olavide ha asumido la propuesta de organizar el II Encuentro este mismo año.

Este Encuentro se plantea, sobre todo, como jornadas de trabajo y reflexión, con elaboración de propuestas para trasladar a los foros adecuados, desde las propias facultades y universidades de referencia, hasta las autoridades autonómicas y estatales con competencia en universidades.

OBJETIVOS:

- ✓ Analizar la presencia y evolución de las *materias sobre igualdad entre mujeres y hombres en planes de estudios vigentes y las posibilidades de inclusión en planes futuros, tanto como contenidos transversales y materias optativas como, en lo posible, como materias básicas y troncales.*
- ✓ *Elaborar propuestas de indicaciones y recomendaciones a universidades, comunidades autónomas, Ministerio y organismos competentes, con relación a la inclusión de materias sobre igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y acreditación de nuevos títulos de grado.*
- ✓ Analizar la presencia y evolución de títulos de Postgrado y especialización *materias sobre igualdad entre mujeres y hombres, estudios de las mujeres y estudios feministas* en nuestras universidades, *así como su viabilidad, necesidad y posibilidades de entronque con titulaciones de grado.*
- ✓ *Elaborar propuestas de indicaciones y recomendaciones a universidades, comunidades autónomas, y organismos*

competentes, con relación al diseño y acreditación de títulos de postgrado sobre igualdad entre mujeres y hombres, estudios de las mujeres y estudios feministas.

- ✓ Reflexión conjunta sobre situaciones de igualdad-desigualdad en las universidades españolas: representación equilibrada en la composición de los órganos colegiados; *distribución y posición del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios; distribución, representación y participación de alumnado.*
- ✓ Analizar resultados de estudios diagnósticos realizados y elaborar propuestas guía para futuros estudios, así como indicaciones y medidas a incluir en planes de igualdad de las universidades.
- ✓ Contrastar planes y políticas de igualdad existentes en las universidades.
- ✓ Elaboración conjunta de indicaciones y directrices para el desarrollo de planes de igualdad en las universidades.
- ✓ Contribuir al desarrollo, visibilización y consolidación de las unidades, oficinas y áreas de igualdad de las universidades españolas en general y de las andaluzas en particular.

PROGRAMA PROVISIONAL

Día 17. **Las materias de igualdad entre mujeres y hombres en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.**

Mañana: Ponencias y grupos de trabajo sobre: Presencia y evolución de las materias sobre igualdad entre mujeres y hombres en planes de estudios actuales, y conveniencia y oportunidad de la inclusión de estas materias en el diseño y la articulación de nuevos títulos de Grado, en el contexto de la nueva legislación sobre igualdad y el EEES.

Almuerzo

Tarde: Ponencias y grupos de trabajo sobre la presencia y evolución de títulos de Postgrado y especialización en materia de igualdad entre mujeres y hombres, estudios de las mujeres y estudios feministas en nuestras universidades: Viabilidad, necesidad y posibilidades de entronque con nuevas titulaciones de grado.

En ambas sesiones, en función del número de participantes y su especialización en una u otra rama, se establecerán grupos de trabajo paralelos que reflexionen y organicen las propuestas para las distintas ramas de conocimiento a las que pueden adscribirse los títulos de grado y/o postgrado.

Café.

Pleno. Exposición y debate de las conclusiones de mañana y tarde. *Propuestas de indicaciones y recomendaciones a universidades, comunidades autónomas y organismos competentes, con relación al diseño y acreditación de títulos de postgrado sobre igualdad entre mujeres y hombres, estudios de las mujeres y estudios feministas en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias.*

Día 18. **Diagnósticos de situación y planes de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en las Universidades**

Mañana: Ponencias y grupos de trabajo sobre la situación de la igualdad de oportunidades en las universidades y propuestas y recomendaciones para el diagnóstico de situación de la igualdad de oportunidades en las universidades.

Almuerzo

Tarde: Mesa redonda: *Propuestas de planes de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en las Universidades.*

Debate y propuestas

Café.

Pleno. Exposición y debate de las conclusiones finales de las sesiones de mañana y tarde. *Propuestas de indicaciones y recomendaciones a universidades, comunidades autónomas y organismos competentes, con relación a la elaboración de diagnósticos de situación y planes de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en las Universidades.*

